



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB 12-11-2019

La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá - CDSCCFB, se permite informar las disposiciones establecidas para los próximos encuentros deportivos del fútbol profesional colombiano a realizarse en la ciudad de Bogotá, reiterando que mantenemos la estrategia de un fútbol de puertas abiertas para los hinchas de los equipos de fútbol visitantes, con el fin de fortalecer el respeto en este deporte y prevenir todos los hechos contrarios a la seguridad y la convivencia asociados al fútbol.

De acuerdo con lo anterior, invitamos a todos los seguidores de los equipos de fútbol a rechazar cualquier acción de violencia que afecte la fiesta del fútbol y atente contra la sana convivencia en la ciudad, antes, durante y después de los próximos eventos deportivos; en este sentido se espera un buen comportamiento de los aficionados, los hinchas y las barras futboleras tanto en el Estadio Nemesio Camacho El Campín y Metropolitano de Techo como en cada una de las localidades.

La CDSCCFB solicita a las hinchadas y barras futboleras del país, especialmente a las bogotanas ya sean locales o visitantes, respetar la vida y las diferencias, con el fin de promover un ejemplo de tolerancia en el marco de la seguridad y convivencia en el fútbol colombiano.

1. Torneo Águila 2019: **Tigres F.C. vs Deportivo Pereira** para el sábado 16 de noviembre de 2019, en el Estadio Metropolitano de Techo.

- Inicio del partido: 7:00 p.m.
- Apertura de puertas al público: 6:30 p.m.
- Se dispone de puertas abiertas a los aficionados e hinchas visitantes.
- Se habilitarán las Tribunas Occidental y Norte
- Los menores de edad deberán estar acompañados por un adulto responsable.
- De acuerdo con el numeral 6.1 del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá D.C. – PDSCCFB, las barras futboleras del Deportivo Pereira, tienen restricción vigente para el ingreso a los estadios de la ciudad de Bogotá.

2. Liga Águila 2019: **Independiente Santa Fe vs Alianza Petrolera** para el domingo 17 de noviembre de 2019, en el Estadio Nemesio Camacho El Campín.

- Inicio del partido 2:30p.m.
- Apertura de puertas al público 12:30 p.m.
- Ingreso de elementos de las barras futboleras de Santa Fe de 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
- Se dispone de puertas abiertas a los aficionados e hinchas del equipo visitante, los cuales se podrán ubicar en la tribuna de oriental general norte.

La edad para ingresar a las tribunas es la siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. Tribuna Sur desde los 14 años de edad.
2. Tribuna Norte desde los 5 años hasta los 12 años de edad.
3. Tribunas de Oriental General Norte desde los 14 años de edad.
4. Tribunas de Oriental General Sur y Central desde los 5 años de edad.
5. Tribuna Occidental desde los 5 años de edad.

3. Prohibido el traslado de personas de una tribuna a otra. De acuerdo con el numeral 6.2. Anexo 1: Medidas para Aficionados, Hinchas y Barras Futboleras, del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá D.C. - PDSCCFB, está prohibido realizar traslados de asistentes entre tribunas por temas de acomodación, es decir, los aficionados deben permanecer en el lugar asignado según lo indicado en la boleta de ingreso al escenario deportivo, de lo contrario pueden ser retirados del escenario deportivo por la autoridad competente.

4. Elementos no autorizados. De acuerdo con el numeral 3 Anexo 1: Medida para Aficionados, Hinchas y Barras Futboleras, del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá D.C. – PDSCCFB, la CDSCCFB prohíbe el ingreso de los siguientes elementos a los estadios El Campín y Techo:

- Pólvora
- Juegos pirotécnicos de cualquier tipo
- Elementos de animación activados por combustible líquido o a gas
- Globos de helio o cualquier otro elemento de combustión
- Alcohol
- Sustancias sicotrópicas
- Botas para almacenar alcohol
- Correas de chapa gruesa
- Morrales o maletines
- Bolsas de cualquier tipo
- Elementos de rayo láser
- Armas blancas
- Armas de fuego
- Todo aquel elemento que a juicio de la CDSCCFB puedan atentar contra el normal desarrollo del espectáculo
- Extintores
- Papel picado

5. Invitamos a todos los asistentes a los estadios Nemesio Camacho El Campín y Metropolitano de Techo a utilizar los parqueaderos debidamente autorizados o a que se movilicen en transporte público, ya que está prohibido parquear los vehículos en los espacios públicos, aledaños a los estadios, y pueden estar sujetos a multas e inmovilización de los mismos por parte de las autoridades competentes.

Cordialmente,

**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FÚTBOL DE BOGOTÁ**